



RESOLUCION No.0135-AD-87.....

Lima, 26 de FEBRERO de 1987



Visto el Oficio N°307 presentado por la Federación Peruana de Fútbol.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización al Instituto Peruano del Deporte para la ampliación de la Resolución N°0110-AD de fecha 20.02.87, en el sentido de incluir en la nómina oficial a la señora María Antonieta Contreras de Patsias, como acompañante de la delegación de Fútbol de Menores -- Categoría 1976- de la Academia Deportiva Cantolao-La Punta, que participará en el Segundo Campeonato Copa "Ciudad de Iquique" a realizarse del 26 de Febrero al 09 de Marzo de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo establecido en el Art. 9°-numeral 12- Art. 77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AMPLIESE la Resolución N°0110-AD- de fecha 20.02-87, en el sentido de incluir en la nómina oficial de la Delegación de Fútbol de Menores-Categoría 1976- de la Academia Deportiva Cantolao-La Punta que participará en el Segundo Campeonato Copa "Ciudad de Iquique", a la señora María Antonieta Contreras de Patsias, quien viajará como acompañante. - Evento que tendrá lugar del 26 de febrero al 09 de marzo de 1987.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAÑEDA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS:DINADAF
DGC:pv.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 24 de Febrero de 1987.

Of° N° 307

Señor
Jaime Andrade
Director Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte
Presente.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien ampliar la Resolución N° 110-AD-87 del Instituto Peruano del Deporte, incluyendo en la Delegación de la Academia Deportiva Cantolao-La Punta, que viajará a Iquique-Chile, a participar en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol de Menores, en la Categoría 1976, a la Sra. María Antonieta Contreras de Patsías, quien viaja como acompañante de dicha Delegación, según comunicación adjunta.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



JQA/oz.

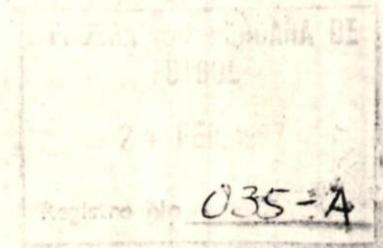
Handwritten notes:
Gustavo - Profesor
29.2.87
Resolución



Academia Deportiva Cantolao

Lima, 23 de Febrero de 1987

Señor
Oswaldo Ramírez Salcedo
Presidente
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Ciudad



Estimado señor:

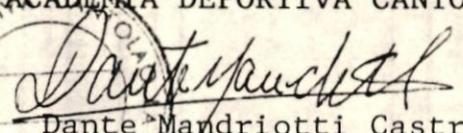
Nos referimos a nuestra carta de fecha 18 del presente, mediante la cual ponemos en su conocimiento el viaje que realizará a la ciudad de Iquique-Chile, la Delegación de la Categoría 1976 el día 27 de Febrero.

Al respecto, obra en nuestro poder la Resolución No. 110-AD-87 del Instituto Peruano del Deporte, en la cual aparece la relación de las personas que viajarán a Iquique.

Mediante la presente, solicitamos a usted se sirva incluir a la Sra. María Antonieta Contreras de Patsías, quien viaja como acompañante de dicha delegación, en la mencionada Resolución.

Agradeciéndole desde ya la atención que se sirva brindar a la presente. Nos reiteramos de usted.

Atentamente,

ACADEMIA DEPORTIVA CANTOLAO

Dante Mandriotti Castro
Presidente

SP